

RESOLUCIÓN No. 5541

(Tunja, **07 DIC 2016**)

Por la cual se designan los ganadores del Concurso Público de Méritos para proveer Cargos Docentes de Tiempo Completo en la modalidad de Periodo de Prueba

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

En uso de las atribuciones legales y, en especial las conferidas en los Acuerdos 021 de 1993 y 066 de 2005 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 021 de 1993 y 029 de 2016, establece el procedimiento para la vinculación de profesores universitarios y la provisión de cargos docentes.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo 021 de 1993, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, autorizó la Convocatoria a Concurso Público mediante Resolución 3972 de 2016, para proveer cargos docentes de tiempo completo, en la modalidad de periodo de prueba.

Que agotadas las etapas del concurso los Consejos de Facultad enviaron a la Vicerrectoría Académica los resultados para designar los ganadores en las diferentes áreas convocadas.

Que se hace necesario designar los ganadores de la Convocatoria Pública para Proveer Cargos Docentes de tiempo completo en la modalidad de Periodo de Prueba, según Resolución 3972 de 2016.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR los ganadores de la Convocatoria Pública para proveer Cargos Docentes de tiempo completo en la modalidad de Periodo de Prueba, según Resolución 3972 de 2016, así:

5541

RESOLUCIÓN No.

FACULTAD DE CIENCIAS

1. ESCUELA CIENCIAS BIOLÓGICAS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

ANDRÉS MAURICIO GÓMEZ PALACIO
IRINA TATIANA MORALES CASTAÑO
NIDYA ALEXANDRA SEGURA GUERRERO

2. ESCUELA CIENCIAS QUÍMICAS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DANIEL GALLEGO MAHECHA
FRANCISCO NÚÑEZ ZARUR
JULIE JOSEANE MURCIA MESA

3. ESCUELA CIENCIAS FÍSICAS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

EDWIN MONCADA VILLA
CARLOS ESTEBAN YAGUNA TORO

4. ESCUELA MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

PERFIL 1: JUAN CARLOS JUAJIBIOY OTERO
RAFAEL JOSÉ ÁLVAREZ BILBAO

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

PERFIL 2: ALEX LEONARDO ROJAS PEÑA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1. ESCUELA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

PERFIL: FILOSOFÍA
PEDRO ALFREDO ROCHA DE LA TORRE

RESOLUCIÓN No. 5541

2. ESCUELA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
PERFIL 2: GEOGRAFÍA
NOHORA INÉS CARVAJAL SÁNCHEZ

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. ESCUELA DE MEDICINA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
PERFIL 1: MAURICIO ORLANDO NAVA MESA.

2. ESCUELA DE PSICOLOGÍA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
PERFIL 2: CESAR ANDRÉS ACEVEDO TRIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
MIRYAM TERESA RODRÍGUEZ DÍAZ

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
FABIO RAÚL BLANCO MESA

FACULTAD DE INGENIERÍA

1. ESCUELA DE INGENIERÍA METALÚRGICA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
PERFIL 2: LAIS MUJICA RONCERY

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
PERFIL 3: MARTIN EMILIO MENDOZA OLIVEROS

5541

RESOLUCIÓN No.
FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

1. ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
PERFIL: SOFTWARE
ANDREA CATHERINE ALARCÓN ALDANA

2. ESCUELA INGENIERÍA INDUSTRIAL

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
PERFIL: PROCESOS INDUSTRIALES
RAFAEL GUILLERMO GARCÍA CÁCERES

3. ESCUELA DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

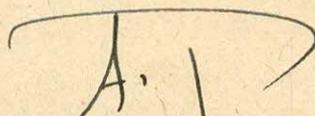
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
PERFIL: HIDROGEOLOGÍA
OSCAR JAVIER GARCÍA CABREJO

ARTICULO SEGUNDO. La asignación salarial que devengarán los docentes anteriormente relacionados, se determinará con base en el estudio de las hojas de vida que elabore el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje y de conformidad con el decreto 1279 de 2002.

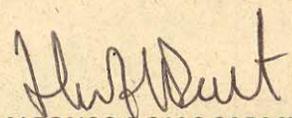
ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución 3972 del 17 de agosto de 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

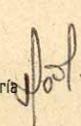
Dada en Tunja, a los **07 DIC 2016**



ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector



HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Vicerrector Académico

Revisó: María Isabel González Puerto – Asesora Jurídica Vicerrectoría 
Olga Mireya García – Asesora Rectoría
Proyecto: Deicy Saavedra Velasco